
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
68	/025

15 de julio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que surge la necesidad de la contratación de un Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCP) delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCP y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa (COA) en sesión de fecha 15 de julio de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1°.** Aprobar el TDR para el llamado de ascenso de un Analista de Vinculación con el medio para el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Mgter. Felipe Fajardo Sokol, el Cr. Agustín Olivera Ade y como suplente a Lic. Cecile García.
- 3°.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Llamado Interno de Ascenso
ITRN 8/25
Analista de Vinculación con el medio

Escalafón PU - Grado 7 - Analista I
INTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

La UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista I de Relacionamiento con el medio para desarrollar tareas en el Instituto Tecnológico Regional Norte, localizado en la ciudad de Rivera.

PROPOSITO GENERAL

Apoyar a la dirección de ITR en los procesos de relacionamiento con el medio y dar apoyo a las áreas involucradas de la UTEC procurando el éxito de proyectos, programas y otras formas de participación en el área de influencia del ITR, con énfasis en llevar a cabo actividades profesionales autónomas y solventes en organizaciones de las que UTEC participa de su dirección.

FUNCIONES Y TAREAS

- Deberá representar al ITR en distintos ámbitos de toma de decisiones y ejecución de las mismas en la región de influencia del mismo.
- Será responsable por actividades de análisis técnico y ejecución operativa en apoyo a la representación de UTEC en organizaciones en las que la universidad tenga vinculación, como el Parque Tecnológico Regional Norte o Agencias de Desarrollo departamentales del área de influencia, de forma autónoma y solvente, desempeñándose con amplia autonomía.
- Generar y desarrollar vínculos con actores relevantes de la región de influencia, identificando oportunidades para la ejecución de proyectos y programas con actores externos a la UTEC, liderando proyectos de relacionamiento con el medio en todas sus etapas cuando el ejecutor principal sea la dirección del ITR, y brindando apoyo cuando sea otra área.
- Participar en la formulación de la planificación estratégica del ITR y en su implementación.
- Colaborar en el desarrollo del Emprendedurismo y la Innovación en la comunidad UTEC
- Colaborar en el proceso de comunicación de las actividades que lleva a cabo UTEC, así como en la planificación y ejecución de eventos.
- Llevar a cabo procesos de compras vinculados a los procesos a su cargo y brindar asistencia en viajes al interior del país y del exterior.
- Participar en la evaluación, diseño e implementación de procedimientos relacionados con la operativa de la organización, colaborando en la formulación de normas al respecto.
- Participar, y eventualmente liderar, en actividades que el ITR realice en conjunto con actores de las comunidades de su zona de influencia, así como toda otra actividad que sea definida por la Dirección de ITR.

- Llevar acabo la gestión de la documentación relativa a su cargo, en especial la relativa a los convenios en el marco del ITR, así como armando y manteniendo las bases de datos en general.
- Colaborar en toda otra tarea de vinculación con el medio que lleve a cabo la Dirección del ITR.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del ITR, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años, de las carreras de Licenciatura en Administración, Ingenierías, Ciencias Básicas, Licenciatura en Comunicación, Ciencias Sociales, Lic. En Desarrollo, Relaciones y/o Negocios Internacionales o afines.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel avanzado
- Portugués nivel intermedio
- Office nivel intermedio
- Metodologías de gestión de proyectos

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo realizando tareas similares de al menos 2 años.
- Se valorará experiencia en:
 - proyectos desarrollados en áreas con fuerte contenido científico y/o tecnológico, en especial en tareas similares a las del llamado,
 - trabajo en equipos multidisciplinarios de las áreas científica y/o tecnológica,
 - trabajo de vinculación entre universidad, industria, gobierno y sociedad civil,
 - investigación en áreas científicas o tecnológicas

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnica y administrativamente de la Dirección del ITR Norte.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en Rivera o en zonas cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 89.229 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional y al exterior del país.
- Vínculo laboral:
 - se mantienen las condiciones.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (Máximo 50 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos, directamente relacionada con el cargo y debidamente acreditada – 20 puntos.
- Experiencia en la institución, en el ejercicio de las funciones afines a las propias del cargo al que se concursa - 30 puntos.

ETAPA 2 - Entrevista con el tribunal (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Entrevista para evaluar:

- Motivación de la postulación y conocimiento de la nueva posición.
- Comunicación.
- Temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados.

ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 10 puntos, mínimo 6 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas en el cargo a concursar.

DISPOSICIONES VARIAS

1. Podrán presentarse a los concursos de ascenso los funcionarios titulares de cargos presupuestados de la estructura de apoyo de UTEC.
2. El candidato que se presente a concurso deberá contar con al menos una evaluación de desempeño “Exitosa” y/o “Alcanza totalmente” y cumplir con los requisitos previstos para el cargo al cual se presenta.
3. Para aprobar el concurso el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del concurso.
4. El orden de prelación tendrá vigencia por el período de un año contado desde la fecha de homologación del resultado del concurso por parte del CDCp.
5. La resolución del CDCp podrá ser impugnada de acuerdo a los mecanismos legales aplicables al caso.
6. Este llamado se rige por el Procedimiento de Ascenso. Instrumentación de la resolución de CDCp de fecha 4 de diciembre de 2018, Punto 2 de Acta N° 48.

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A UTEC

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de dejar sin efecto este concurso en cualquier etapa, o finalizado el mismo, así como de no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables de gravedad, a juicio de la institución.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. ITRN 8/25** hasta el DD/MM/2018 a las 23:59 hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Mgter. Felipe Fajardo Sokol
- Cr. Agustín Olivera Ade
- (título) Miembro elegido por los dos anteriores
- (título) Miembro elegido por los postulantes al llamado

Suplentes:

- Lic. Cecile García